

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

195

DATORRE, José, y Tomás Batér, fogoneros que fueron del vapor *Paulino*; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por deserción de dicho buque del fogonero José María Oliva Romero, bajo apercibimiento que de no verificar dicha presentación les parará el perjuicio á que haya lugar.—Barcelona, 9 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—149

196

FERNANDEZ, Consuelo; comparecerá, el día 10 de Febrero próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el oportuno juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 768

197

PARIENTE, Benito; fogonero que fué del vapor *Paulina*; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por deserción de dicho buque del fogonero José María Oliva Romero, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 9 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—148

198

YUONDO, Ramón; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por embarque clandestino y uso de nombre supuesto contra el marinero licenciado de la Armada Nicasio Aguirre Iturriga, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—142

199

Un trabajador del muelle de esta capital, conocido por Tonet; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez

instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa que se instruye contra Joaquín Ibáñez Marqués, por lesiones.—Barcelona, 13 de Enero de 1914.—Antonio María Villalón. JM—145

200

Un trabajador del muelle de esta capital, conocido por el *Calabacero*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa que se instruye contra Joaquín Ibáñez Marqués, por lesiones.—Barcelona, 13 de Enero de 1914.—Antonio María Villalón. JM—146

201

VARGAS RODRIGUEZ, Josefa; viuda, de treinta y nueve años, dedicada á sus labores; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el oportuno juicio de faltas contra ella y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 767

202

AGUILAR JIMENEZ, Joaquín Cayo; hijo de Joaquín y María, recluso que fué de la Prisión del Estado de Ocaña, que al ser licenciado manifestó fijaría su residencia en Fraga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para declarar en causa por lesiones y coacciones, número 68 de 1913, que se instruya por dicho Juzgado. 805

203

AGUAYOS BARRIOS, Eufino; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir al juicio oral de causa por estafa y falsedad, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, contra Luis Molina Ruiz. 914

204

ARGÜELLO LOPEZ Remigio; de veintitrés años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Sagunto, número 4, bajo; comparecerá el día 11 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 884

205

BARRERO DE LAS HERAS, Anselmo; domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 39, piso tercero, número 2; comparecerá el día 11 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 882

206

BOTELLA SORIANO, Emilio; de dieciséis años, repartidor de leche; comparecerá, el día 10 de Febrero próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzga-

do municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el oportuno juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 769

207

BUENO GUTIERREZ, Vicente (a) *Cestero*; domiciliado últimamente en Calatayud (Zaragoza); comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Chelva, para declarar en causa por robo en la tienda de Abel Vicente Aguilar, de Casas Altas. 827

208

GASTRO, Juan; domiciliado últimamente en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4; comparecerá, el día 7 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 806

209

CONDE BORRAJO, Ramón; de sesenta y cinco años, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, letra I, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.851, instruido por lesiones. 880

210

CULEBRAS SANCHO, Natalia; domiciliada últimamente en la calle de Torrijos, 11, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para ser reconocida por los Médicos forenses y prestar declaración en causa instruida por lesiones infringidas á la misma el 21 de Diciembre último, apercibida de que si no le verifica la parará el perjuicio á que haya lugar. 787

211

DESCONOCIDOS, y que hayan comprado participaciones de lotería al batonero de Linares Joaquín Ruiz, que es cojo, las cuales tenían el número 17.790, y que ha salido premiada; comparecerán ante el Juzgado de Linares á recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones. 900

212

DESCONOCIDOS; tres hombres como de veinticinco á treinta años, que se creen autores del intento de robo en la casa de banca de D. Dionisio Puche Leal, sito en la plazoleta de San Ildefonso, en Baeza, hecho ocurrido en la noche del 19 del actual; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 887

213

DOÑA DOMINGUEZ, José; hijo de Antonio y Dolores, recluso que fué de la Prisión del Estado de Ocaña, que al ser licenciado manifestó fijaría su residencia en La Línea (San Roque); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para declarar en causa por lesiones y coacciones número 68-1913, que se instruye por dicho Juzgado. 906

(Continúa en la pág. 421.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis Vázquez de Parga y de la Riva...	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas....	6.000	Jefe de la Sección administrativa del Catastro y Registros fiscales.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Miguel Jordán y Ocell	Excedente.....	>	Dirección de la Deuda y Clases pasivas....	6.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Maximino Grifol y Allaga.....	Interventor de Hacienda de León.....	6.000	Idem de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Federico Fontauberta y Ricafort.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Interventor de Hacienda de León.....	6.000	Idem.
Juan Barthe y Sánchez Sierra.....	Depositario de Hacienda de Valladolid....	3.000	Depositario de Hacienda de Barcelona....	3.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
José Fuertes Oubelas.....	Intervención de Hacienda de La Coruña..	2.500	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Idem.
Eusebio Almolina Acevedo.....	Administración de Contribuciones de Gerona. (Electo).....	3.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Juan Suero y Diaz.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Gerona.....	3.000	Turno 2.º
Salustiano Casas y Medrano.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Interventor de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem 3.º
Antonio Delgado Pérez.....	Administración de Contribuciones de Albacete. (Electo).....	3.000	Baja provisional.....	3.000	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Manuel Navarro Monteagudo.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	2.500	Administración de Contribuciones de Albacete.....	3.000	Turno 1.º
Emilio Torregrosa y Ayala.....	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Electo).....	3.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Ricardo Caballero y Truchado.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Turno 2.º
Alejandro Aguilar y Vidal.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	3.000	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio.
Teófilo Suárez Madan.....	Depositario de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Administración de Contribuciones de Almería.....	3.000	Turno 3.º
Luis Beltrán de la Peña.....	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Electo).....	3.000	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Manuel Jiménez y Martín.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Turno 1.º
Manuel Laguna y López.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	3.000	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José Otero García.....	Excedente.....	>	Administrador de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	3.000	Idem.
Pablo Félix de Vargas y Pedrosa.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel García Gilabert.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Albacete.....	3.000	Administración de Contribuciones de Lérida.....	3.000	A su instancia.
Miguel Fontela Campomanes.....	Idem de Contribuciones de Lérida.....	3.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.....	3.000	Idem.
Esteban Ortega Olmedo.....	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Idem id. de Burgos.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Angel Vicario y Zanetty.....	Idem id. de Palencia.....	3.000	Idem de Contribuciones de Valladolid....	3.000	A su instancia.
José Otero y García.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	3.000	Idem id. de Palencia.....	3.000	Idem.
Manuel Alvarez Yallo.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Jubilado.....	>	Idem, por imposibilidad física.

Manuel Laguna y López.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	3.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita, Idem 6.º
Isidro Maldonado é Iglesias.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	2.000	Depositario de Hacienda de Badajoz.....	2.500	R. O. de 10 de Mayo de 1911, Turno 2.º
Pedro Mir de Lara.....	Intervención de Hacienda de Lugo. (Electo) Cesante.....	2.500	Baja provisional.....	»	
Ramón Fort y Bellocq.....	Administración de Contribuciones de Burgos. (Electo).....	2.500	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	
José Castiñeira y Cantarero.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem id. de Ciudad Real.....	2.500	Por conveniencia del servicio, Turno 3.º
Carmelo Gutiérrez Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibilidad física, A su instancia.
Adolfo Calvo y Chifoni.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	2.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.500	
Tolesforo Bárcena de la Cuesta.....	Administración de Contribuciones de Cuencas.....	2.500	Idem id. de Guadalajara.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julían Royter y López.....	Idem id. de Segovia.....	2.000	Administración de Contribuciones de Cusnoa.....	2.500	Turno 1.º
Arcadio Rucabado y Vázquez.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de La Coruña....	2.500	Idem 2.º
César García de Quirós y García.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	2.500	Inspección de Hacienda de Oádiz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Casaldueiro y Morella.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	2.500	Turno 3.º
Ramón Ibáñez Barbaza.....	Sección de Inspección en la Subsecretaría..	2.500	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Por conveniencia del servicio, Idem.
Juan Milla y Urbano.....	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Sección de Inspección en la Subsecretaría..	2.500	
Pedro Miranda y Senac.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	2.500	A su instancia.
Donato Fernández Bobadilla.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Gerona. (Electo).....	2.500	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem.
José María Garofa de la Serna.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.500	A su instancia.
Joaquín Ruiz Vicent.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Joaquín Gamboa y Benítez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.500	Inspección de Hacienda en La Coruña.....	2.500	Idem.
Ignacio Iglesias Losada.....	Idem id. de Cáceres.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.500	Por conveniencia del servicio, A su instancia.
Probo Iso y Asonso.....	Idem id. de Badajoz.....	2.500	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	
Martín M. Sánchez Huelves.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.500	Idem id. de Badajoz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Gabriel Estrella y Anaya.....	Idem id. de Oádiz.....	2.500	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	A su instancia.
Rafael Villoslada y Gutiérrez.....	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Oádiz.....	2.500	Idem.
Fernando Garofa Barrero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tarragona....	2.000	Idem.
José Sedeño y Vázquez.....	Idem id. de Tarragona.....	2.000	Idem id. de Barcelona.....	2.000	Idem.
Luis Aranguren y Puig.....	Idem id. de Teruel. (Electo).....	2.000	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911, A su instancia.
Leopoldo Martínez Llovet.....	Idem id. de Huesca. (Idem).....	2.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita, Idem 9.º
Antonio Collado Escrich.....	Alealde de la Aduana de Pasajes.....	1.500	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	2.000	Idem.
Federico de la Fuente y Alzate.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Las Palmas...	2.000	Idem.
José Muñoz Bardanca.....	Idem.....	»	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000	Idem.
Matías Roca y Torres.....	Inspección de Hacienda en Zaragoza.....	2.000	Excedente.....	»	Idem.
Andrés de Retana y Gamboa.....	Inspección de Hacienda en Zaragoza.....	1.500	Inspección de Hacienda en Zaragoza.....	2.000	Turno 1.º
Manuel Gavara y Villagrana.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem 2.º
Manuel Gavara y Villagrana.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1.500	Idem id. de La Coruña.....	2.000	Idem 3.º
José Foribio Ruiz y Pérez.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Granada.....	2.000	Idem id. de Almería.....	2.000	A su instancia.
José Lamas González.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.....	2.000	Idem.
Pedro Espinar Martín.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	2.000	Idem de Contribuciones de Guadalajara...	2.000	Idem.
Francisco Gómez López.....	Tesorería de Hacienda de Cuencas. (Electo) ..	2.000	Idem de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	2.000	Idem.
Nicolás Azara y Heredia.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.000	Interventor de Hacienda de Málaga.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
José María Corbi y Escolano.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.000	Idem.
Miguel Ferrer é Insa.....	Subsecretaría.....	2.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Idem.
Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas...	2.000	Subsecretaría.....	2.000	Idem.
Bernardo de Copeda y Araujo.....	Intervención de Hacienda de León. (Electo) ..	1.500	Intervención de Hacienda de Tarragona...	1.500	Idem.
Juan de Aldana y Lafuente.....	Idem id. de Orense.....	1.500	Idem id. de Soria.....	1.500	Idem.
León Lacalle y Gómez.....					
Florentino López y Alonso Cuevillas, ..					

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Emilio Ametivia y Olivares.....	Intervención de Hacienda de Soria. (Electo).	1.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José María Rodríguez Alcalá.....	Intervención General.....	1.500	Intervención Central.....	1.500	Idem.
Octavio Suárez Inclán.....	Idem Central.....	1.500	Idem General.....	1.500	Idem.
Angel Molóndoz Lagarza.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.500	Idem id. de Toledo.....	1.500	A su instancia.
Julio Balenguex Nuez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	1.500	Idem id. de Teruel.....	1.500	Idem.
Sebastián Espinosa y López.....	Intervención de Hacienda de Muroja.....	1.500	Secretario de la Delegación de Córdoba.....	1.500	Idem.
Justo León y García.....	Abogacía del Estado en Segovia.....	1.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Idem.
Rafael Fernández Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Mario Pinós Bayona.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Córdoba.....	1.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	A su instancia.
Jacinto Pardo Caballero.....	Administración de Contribuciones de Soria. (Electo).....	1.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Florentino López y Alonso-Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Soria. (Electo)	1.500	Administración de Contribuciones de Soria.	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Luis del Riego y Jiménez.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Venancio López Ramón.....	Administración de Contribuciones de León.	1.500	Administración de Contribuciones de La Co- ruña.....	1.500	A su instancia.
Joaquín Ruiz Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Idem id. de León.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Alonso Fernández.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Tomo 4.º
José Vicente Orif y Orif.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Contribuciones de Va- lencia.....	1.500	A su instancia.
Valerio Aguirre y Zubizarreta.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona. (Electo).....	1.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem
Rufael Quiral Panzano.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Inspección de Hacienda en Zaragoza.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Briones y Gereta Escudero.....	Idem id. de Lérida.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	A su instancia.
José Morales Mogollón.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Antonio Massanot y Moragues.....	Inspección de Hacienda en Toledo.....	1.500	Excedente.....	»	Idem 11 de la ley de Recluta- miento del Ejército.
Antonio Bernaldo de Quirós.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	A su instancia.
Felipe Porrino de Blas.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem.
Eduardo Ovejero y Mauri.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José Liberal Rodríguez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem.....	»	Idem.

Madrid, 5 de Enero de 1914.—El Subsecretario, Mariano Ordóñez.

214

El que se crea dueño de una cajita conteniendo ésta doce bastidores finos, la cual la fué encontrada al mozo suplente de la Compañía Ferrea de Madrid, Zaragoza y Alicante en la estación de Baeza el día 22 de Noviembre último, llamado Alfonso Jiménez Sánchez; comparecerá ante el Juzgado de Linares, en término de diez días, para hacerle el ofrecimiento de acciones y entregarle dicha caja, previa justificación de preexistencia. 901

215

ESCOLAR Y ESCOLAR, *Segundo*; de treinta y cuatro años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, bajo; comparecerá el día 11 de Febrero próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 833

216

GARCIA GARCIA, *Fernando*, y Emilia Melo Salegui; comparecerán el día 10 de Febrero próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que haya lugar. 924

217

GARCIA FERNANDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la travesía de Trujillos, número 2, tercero; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 79 del año último. 804

218

GARCIA MARTINEZ, *Fidel (a) Carrucha*; de unos dieciséis años, vecino de la aldea de San Juan de la Vega, partido judicial de Requena, y que en el mes de Octubre último estaba de pastor en la aldea de San Antonio, de dicho partido judicial; comparecerá, en término de diez días, a contar desde el siguiente á la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Chelva, para recibirle declaración en causa sobre robo á Nicolás Pérez Corella, que se instruye en dicho Juzgado. 780

219

GARCIA SANZ, *Aureliano*; de quince años, de estado soltero, profesión fundidor; domiciliado últimamente en Luis Mitjans, número 7, bajo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.838, instruido por lesiones. 880

220

GARCIA SANZ, *Pedro*; de treinta y un años, de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Luis Mitjans, número 7, bajo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.838, instruido por lesiones. 880

221

GARRIDO, *Abión*; domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, número 52; comparecerá el día 17 del próximo Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 919

222

LOPEZ MARTINEZ, *María*; natural del Ferrol, viuda, sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34, portería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para declarar en causa por abandono de un niño, hijo suyo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 847

223

MARCOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para declarar en sumario por disparo contra José Tristán Gascón. 799

224

MARTIN MORENO, *Santiago*; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 34, primero; comparecerá, el día 21 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo con el número 2.276 del año actual. 878

225

MARTINEZ RODRIGO, *Caridad*; domiciliada últimamente en la Ronda de Atocha, número 11, bajo número 4; comparecerá, el día 5 de Febrero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra José Jiménez. 807

226

MAZA GABIN, *Paula*; domiciliada últimamente en la calle de Agustín Dorán, número 16, tercero; comparecerá, el día 19 de Febrero, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra la misma con el número 2.261 del año último. 802

227

MIÑANA CEBOLLA, *Pedro (a) Cestero*; domiciliado últimamente en Calatayud (Zaragoza); comparecerá, en término de diez días, a contar desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Chelva, para declarar en causa por robo en la tienda de Abel Vicente Aguilár, de Casas Altas. 828

228

MORALES PUENTE, *Joaquín*; domiciliado últimamente en el callejón del Melizo, número 17, bajo; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.251 del año último. 808

229

MOYA CONTRERAS, *Joaquín*; vecino de Málaga (Palo); se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, á prestar declaración en causa número 53 del año último, sobre hurto de caballería; prevenido que no verificándolo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 881

230

NARANJO, *Marcelino*; de treinta y dos años, carrero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 102, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 62, instruido por desobediencia. 880

231

ORTEGA MORALEDA, *Alberto*; de treinta y cuatro años, cochero; domiciliado últimamente en el paso de la Castellana, 57, hotel, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 52, instruido por maltrato. 880

232

PLANELLES BERNABE, *Manuel*; de cuarenta y un años, viudo; domiciliado últimamente en la calle de la Cava brja, número 14, posada del Dragón; comparecerá el día 11 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 885

233

RICO LOPEZ, *Sofía*; de dieciocho años, limpiabotas; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 2, cervecía, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 25, instruido por desobediencia. 830

234

RODRIGUEZ MACHO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 22, tercero; comparecerá el día 21 del actual, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 7 del año actual. 879

235

RUIZ LOPEZ, *Eudocio*; que dijo vivir en la calle de Legasa, número 97, piso bajo; comparecerá el día 10 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por amenazas. 918

236

SANJURJO CASTRO, *Manusi*; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio conocido; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.856, instruido por lesiones. 830

(Continúa en la pag. 425.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del vinado censular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
Vapor....	Marieta Rahi.....	1.454	Sep. 20...	Eupatoria.....	Barcelona..	Octubre 6....	1.376	103.435	103.435	133.006	
Idem....	Billa.....	1.281	Idem 25...	Taganrog.....	Idem.....	Idem 10.....	1.401	1.072.500	1.072.500	1.034.400	
Idem....	Theophano Sideridon.....	1.587	Idem 29...	Braila.....	Idem.....	Idem 11.....	1.409	520.000	520.000	448.461	
Idem....	Maria.....	1.777	Idem 1.º...	Idem.....	Idem.....	Idem 13.....	1.421	100.000	100.000	99.040	
Idem....	Argo.....	1.573	Octubre 5...	Sulina.....	Idem.....	Idem 17.....	1.439	260.000	261.000	268.571	
Idem....	Francoesco Musner.....	2.082	Idem.....	Atchary.....	Idem.....	Idem 18.....	1.446	1.391.312	1.391.312	1.383.719	
Idem....	Orion.....	2.081	Idem 6....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.449	775.250	775.250	568.910	
Idem....	Rosalba.....	1.137	Idem 7....	Berdiansk.....	Idem.....	Noviembre 1.º	1.518	597.188	597.188	516.400	
Idem....	Admirante Lemos.....	1.532	Idem 16...	Sulina.....	Idem.....	Idem 2.....	1.523	1.600.000	1.600.000	1.492.629	
Idem....	Bronte.....	1.537	Idem 10...	Taganrog.....	Idem.....	Idem 5.....	1.543	1.029.925	1.029.925	1.025.440	
Idem....	Repton.....	1.852	Idem 23...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.630	768.625	768.625	744.586	
Idem....	Troingato.....	1.625	Novbre. 12.	Eupatoria.....	Idem.....	Idem 21.....	1.656	910.140	910.140	914.104	
Idem....	Paula Peters.....	2.800	Idem 10...	Sulina.....	Idem.....	Idem 26.....	1.674	1.550.000	1.550.000	1.527.973	
Idem....	Salvatore.....	1.715	Idem 13...	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	1.678	1.070.000	1.070.000	1.047.420	
Idem....	Marika.....	1.740	Idem 22...	Kirtch.....	Idem.....	Diciembre 5..	1.727	675.512	675.512	656.284	
Idem....	Matlot.....	2.056	Idem 6....	Braila.....	Valencia...	Idem 1.º.....	1.369	1.600.000	1.600.000	1.545.893	
Idem....	Luigino Accaró.....	1.934	Idem 17...	Ghenithostk.....	Idem.....	Idem 5.....	1.396	1.971.810	1.971.810	1.879.552	
Idem....	Yro.....	1.600	Idem 21...	Kertch.....	Idem.....	Idem 12.....	1.425	3.014.375	3.014.375	3.031.718	
Idem....	Contessa Adolina.....	2.278	Idem 22...	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	1.434	1.630.625	1.630.625	1.612.420	
Idem....	Unione.....	1.462	Dic. 1.º...	Berdiansk.....	Idem.....	Idem.....	1.436	1.768.290	1.960.000	1.953.920	
Idem....	Ljusne Eli.....	647	Idem 6....	Hamburgo.....	Idem.....	Idem 22.....	1.470	32.600	32.600	32.567	
Idem....	Neustead.....	1.827	Novbre. 30.	Kertch.....	Idem.....	Idem.....	1.472	2.372.501	2.372.501	2.345.031	
Idem....	Carolvoro.....	1.468	Octubre 17.	Theodosia.....	Palajas.....	Noviembre 19.	295	1.600.000	1.600.000	1.597.965	
Idem....	Yearby.....	1.661	Novbre. 4..	Sulina.....	Idem.....	Idem 29.....	307	1.690.000	1.690.000	1.695.080	
Idem....	Spennymoer.....	1.723	Octubre 21.	Kirtch.....	Idem.....	Idem.....	308	1.924.812	1.924.812	1.912.369	
Idem....	Repton.....	1.852	Idem 20...	Taganrog.....	Tarragona.	Idem 24.....	593	1.578.687	1.578.687	1.574.933	
Idem....	Troingato.....	1.625	Novbre. 12.	Eupatoria.....	Idem.....	Idem 29.....	607	1.239.150	1.239.150	1.243.163	
Idem....	Bremer.....	1.178	Idem 10...	Kirtch.....	Cádiz.....	Idem 24.....	1.239	868.750	868.750	869.729	
Idem....	Leonora.....	1.489	Núm. 553..	Liverpool.....	Ferrol.....	Idem 27.....	184	2.500	2.500	2.475	
Idem....	Natalia.....	1.293	Idem 574..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 10.	191	10.000	10.000	9.900	
Idem....	Marcela.....	1.034	Idem 173..	Hamburgo.....	Málaga.....	Idem 1.º.....	1.331	130.553	129.122	127.983	
Idem....	Gena.....	2.201	Idem 338..	Sulina.....	Idem.....	Idem 4.....	1.351	410.000	410.000	469.708	
Idem....	Walto Wing.....	1.902	Idem 2....	Buenos Aires..	Gijón.....	Mayo 28.....	47	620.000	620.000	604.366	
Idem....	Spennymoer.....	1.723	Octubre 21.	Kirtch.....	Avilés.....	Noviembre 21.	112	507.813	511.875	511.508	
Idem....	Rita.....	589	Núm. 533..	Liverpool.....	Idem.....	Idem 22.....	113	109.088	109.088	122.080	
Idem....	Gena.....	2.202	Novbre. 22	Sulina.....	Huelva.....	Diciembre 15.	1.007	1.255.000	1.255.000	1.252.571	
Idem....	Ljusne.....	647	Dic. 6....	Hamburgo.....	Idem.....	Idem.....	1.006	30.000	30.000	29.700	
Idem....	Florida.....	1.247	Novbre. 15.	Liverpool.....	Vigo.....	Noviembre 27.	1.015	20.000	20.000	19.800	
Idem....	Leonora.....	1.411	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 2..	1.031	70.000	70.000	69.300	
Idem....	Paulina.....	1.285	Idem 29...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.057	30.000	30.000	29.700	
Idem....	Vinifreda.....	861	Dic. 16....	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.094	10.000	10.000	9.700	
Idem....	Carolvoro.....	1.468	Núm. 160..	Theodosia.....	Bilbao.....	Noviembre 26.	1.425	220.192	220.192	220.192	
								37.140.633	37.324.974	36.619.261	

CEBADA

Vapor....	Angola.....	1.503	Sep. 20....	Berdiansk....	Barcelona..	Octubre 6....	1.388	1.176.875	1.176.875	1.074.840
Idem....	Bilbo.....	1.284	Idem 25....	Taganrog....	Idem.....	Idem 10.....	1.401	528.925	528.925	427.680
Idem....	Francoseo Musner.....	2.082	Octubre 5...	Atchary....	Idem.....	Idem 18.....	1.446	151.125	151.125	152.240
Idem....	Rosalba.....	1.137	Idem 7....	Berdiansk....	Idem.....	Noviembre 1.º	1.518	514.312	514.312	516.640
Idem....	Carolvoro.....	1.468	Idem 17....	Theodosia....	Passajes....	Idem 19.....	295	300.000	300.000	308.911
Idem....	Sponnymoor.....	1.723	Idem 21....	Kertoh.....	Idem.....	Idem 29.....	508	1.015.625	1.015.625	1.074.647
Idem....	Repton.....	1.852	Idem 5....	Taganrog....	Tarragona..	Idem 24.....	593	204.750	204.750	203.216
Idem....	Sponnymoor.....	1.723	Idem 21....	Kertoh.....	Avilés.....	Idem 21.....	112	914.062	914.062	897.945
Idem....	Gena.....	2.202	Novbr. 22..	Sullna.....	Huelva.....	Diciembre 15..	1.007	825.000	825.000	821.413
Idem....	Forlands.....	1.293	Idem 8....	Idem.....	Bilbao.....	Noviembre 3..	1.323	20.000	20.000	20.000
Idem....	Carolvoro.....	1.488	Número 126	Theodosia....	Idem.....	Idem 26.....	1.425	388.729	388.729	388.346
								6.139.408	6.139.408	5.885.878

CENTENO

Vapor....	Paulina.....	1.235	Nov. 30....	Hamburgo....	Coruña....	Noviembre 9..	Tdo. 101	5.000	5.000	5.000
Idem....	Polayo.....	878	Idem 29....	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	649	45.000	45.000	44.860
Idem....	Carl Cerda.....	498	Idem 25....	Idem.....	Alicante....	Idem 12.....	805	9.970	9.870	9.870
								59.970	59.870	59.730

AVENA

Vapor....	Yearby.....	1.661	Nov. 4....	Sullna.....	Passajes....	Noviembre 29.	307	200.000	200.000	201.435
Idem....	Foile.....	2.690	Número 14.	La Plata....	Bilbao.....	Idem 21.....	1.406	104.000	104.000	104.774
								304.000	304.000	306.209

MAIZ

Vapor....	Glaumorgan.....	2.257	Sin fecha..	Rosario Sta. Fe	Barcelona..	Septiembre 29.	1.297	5.483.082	5.480.171	5.425.944
Idem....	King Jhem.....	2.352	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 30.....	1.342	5.540.000	5.521.855	5.477.243
Idem....	Mont Agol.....	3.068	Sep. 14....	Idem.....	Idem.....	Octubre 9....	1.400	3.800.000	3.886.776	3.801.231
Idem....	Brazillana.....	2.439	Idem 5....	San Nicolás..	Idem.....	Idem 14.....	1.428	5.027.000	4.960.514	4.862.225
Idem....	Reina Victoria Eugenia.....	5.015	Octubre 2..	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 18.....	1.443	1.000.000	984.591	949.777
Idem....	María.....	2.499	Sept. 19....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.444	404.000	397.750	376.985
Idem....	Bampton.....	2.798	Octubre 1.º	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.454	1.200.000	1.188.314	1.073.957
Idem....	Valbanera.....	3.300	Idem 2....	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	1.483	1.718.000	1.692.933	1.583.168
Idem....	Infanta Isabel.....	3.998	Idem 15....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 2..	1.526	1.310.000	1.295.405	1.257.446
Idem....	Barton.....	2.408	Idem 1.º...	Idem.....	Idem.....	Idem 3.....	1.537	3.282.000	3.247.896	3.118.365
Idem....	Wardha.....	2.435	Idem 16....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1.º	1.701	500.000	492.190	483.803
Idem....	Leonora.....	1.489	Novbr. 22..	Liverpool....	Valencia....	Idem 6.....	1.416	9.991	9.991	9.991
Idem....	John H. Barry.....	2.175	Octubre 18	Rosario Sta Fe	Coruña....	Noviembre 23.	604	505.000	505.000	485.238
Idem....	Leonora.....	1.489	Novbr. 22..	Liverpool....	Idem.....	Idem 23.....	610	7.500	7.500	7.500
Idem....	Paulsa.....	1.235	Idem 29....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 9..	632	2.500	2.500	2.500
Idem....	Rosario.....	2.532	Octubre 16.	San Nicolás..	Idem.....	Idem.....	633	893.000	893.000	691.489
Idem....	Leonora.....	1.489	Núm. 553..	Liverpool....	Ferrol....	Noviembre 27.	181	30.000	30.000	29.700
Idem....	Paulina.....	1.235	Idem 570..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 13.	192	5.000	5.000	4.950

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. — Kilogramos.	Cantidad declarada. — Kilogramos.	Resultado del despacho. — Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRES	Tone- laje.									
Vapor...	Greenwich.....	1.869	Octubre 16.	San Nicolás...	Gijón.....	Noviembre 12.	176	2.500.000	2.500.000	2.420.439	
Idem....	Rosario.....	2.532	Idem 6...	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	179	400.000	400.000	400.000	
Idem....	Jhon H. Barry.....	2.176	Idem 18...	Rosario Sta. F.	Avilés.....	Idem 29.....	118	2.819.280	2.819.280	2.820.601	
Idem....	Florida.....	1.297	Novbro. 15.	Llberpool.....	Vigo.....	Idem 27.....	1.015	20.000	20.000	19.800	
Idem....	Leonora.....	1.489	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 2...	1.031	70.000	70.000	69.390	
Idem....	Paulina.....	1.235	Idem 29...	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.057	30.000	30.000	29.700	
Idem....	Vinifreda.....	861	Dic. 16...	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.094	10.000	10.000	9.900	
Idem....	Planet.....	433	Octubre 31.	Ambores.....	Bilbao.....	Noviembre 11.	1.367	50.000	50.000	49.250	
Idem....	Foyle.....	2.690	Núm. 14...	La Plata.....	Idem.....	Idem 21.....	1.406	250.000	250.000	249.475	
Idem....	Hermes.....	675	Idem 234...	Ambores.....	Idem.....	Diciembre 2...	1.447	140.000	140.000	137.900	
Idem....	Cataluña.....	1.800	Idem 231..	Buenos Aires.	Idem.....	Octubre 21....	Tdc. 110	9.600	9.600	9.427	
Idem....	Bab a.....	829	Idem 239..	Ambores.....	Idem.....	Diciembre 5...	1.468	170.000	170.000	167.450	
Idem....	Almagro.....	878	Idem 250..	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.540	30.000	30.000	29.550	
Idem....	Jhon H. Barry.....	2.176	Idem 44...	Rosario Sta. F.	Idem.....	Idem 9.....	1.474	1.500.000	1.500.000	1.481.182	
Idem....	Cabo San Antonio.	1.213	Novbra. 23.	Marsella.....	Alicante...	Idem 1 ^o	772	2.000	1.980	1.980	
Idem....	Florida.....	1.297	Idem 16...	Liverpool.....	Idem.....	Idem 4.....	778	214.221	212.078	212.078	
Idem....	Leonora.....	1.489	Idem 32...	Idem.....	Idem.....	Idem 9.....	792	10.000	9.900	9.900	
Idem....	Ciudad de Cádiz.	1.834	Dic. 13....	Las Palmas...	Idem.....	Idem 10.....	819	500	495	495	
Idem....	Brennar.....	1.178	Novbro. 10.	Theo Josta...	Sevilla.....	Noviembre 29.	716	939.100	939.100	939.734	
Idem....	Serra.....	1.340	Idem 6...	Liverpool.....	Almería...	Idem 22.....	624	20.000	20.000	19.000	
Idem....	Rey Jaime II.....	580	Dic. 2.....	Marsella.....	Palma.....	Diciembre 5...	232	3.000	3.000	2.970	
Idem....	Wardha.....	2.435	Octubre 16.	Buenos Aires.	Cartagena.	Noviembre 21.	567	2.000.000	2.000.000	1.948.442	
								42.004.774	41.736.219	40.651.075	

Madrid, 26 de Enero de 1914.—El Director general, José Valdés.

237

SANTOME GASALLA, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 13, piso cuarto derecha; comparecerá el día 5 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 808

238

STELLA, Bismac; de veinticinco años, artista de variedades; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, 127, entre suelo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 19, instruido por ofensas á la moral. 880

239

VALOR GARCIA, Enrique; de treinta y seis años, mozo de máquinas; domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, 4, piso cuarto derecha; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.890, instruido por lesiones. 880

240

VAZQUEZ RIVERA, Manuel; vecino de la parroquia de Campo, término municipal de Cobelo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza, para ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por incendio de una casa de Esperanza Rivera Rivera, de la que es marido y representante legal ya por él y ya interviniendo á su citada esposa. 896

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

564

PEIRÓ RUALL, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Lleida, parroquia de Hirgo, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Ingenieros, D. Antonio Rodríguez Alcalde, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.—Madrid, 23 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—178

565

PERNA MIR, Ramón; hijo de José y de María, natural de Arén (Huesca); por el presente se le llama por el plazo de diez días para notificarle el acuerdo recaído en la causa que por el Juzgado del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, se le ha seguido por deserción al extranjero.—Barcelona, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Verd. JG—147

566

PUERTAS HERNANDEZ, Benito; ex sargento de Carabineros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por aprehensión de tabaco de contrabando, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—140

567

PUIG MAGUIA, José; marinero de segunda clase de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antero Miranda Carballeda, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 22 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antero Miranda. JM—158

568

PADILLA MANUEL, Ramón; hijo de María, de estado soltero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón, para hacerle una notificación en causa número 96 de 1910, instruida por ausentarse de su destino estando de guardia, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—139

569

RIERA CODERO, Camilo; hijo de Pedro y María, natural de Espalza, provincia de Gerona, vecindado en su pueblo, nació en 21 de Junio de 1892, de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,652 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, fué filiado como voluntario en 1913; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Figueras, 13 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Campa. JG—160

570

RODRIGUEZ SEOANE, Miguel; hijo de Juan Manuel é Isabel, natural de Soñillo

de Sanabria, Ayuntamiento de Cabreros, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Zamora; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Recio Andrés, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Rico Andrés. JG—182

571

RUIZ RAMIREZ, Isidro; hijo de Francisco y Valentina, natural de San Vicente de la Sonsierra, Ayuntamiento de Logroño, provincia de León, estado soltero; profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Juan Santamaría Aristizabal, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría. JG—151

572

LARUMBE SALINAS, Martín; hijo de Santos y María, natural de Echarrí, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Pamplona á 14 de Enero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Serrano. JG—184

573

SANCHEZ CAMPOS, José; hijo de Urbano y Catalina, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, de oficio tablero, estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Antonio Alcalde Montero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 14 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—178

574

SANCHEZ DURBAN, Mariano; hijo de Angel y de Francisca, natural de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura regular, pelo negro y cejas negras, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, color sano, barba cerrada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento

(Continúa en la pág. 428.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

SUBSE

Relación de

Número en el Escalafón de 1914.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			INGRESO				
			FECHA			PROVINCIA	PROCE- DIMIENTO	FECHA		
			Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.
487	D. Luis del Valle y Pascual.....	Dr. en D.....	12	IX	1876	Segovia.....	O.	15	I	1913
488	Federico Osañón y Martínez de Arizala.....	Dr. en D.....	20	XI	1888	Córdoba.....	O.	18	II	1913
489	Antonio Álvarez de Oisñuegos y Cobos	Dr. en M.....	5	VI	1887	Granada.....	O.	17	IV	1913
490	Antonio Salvat y Navarro.....	Dr. en M.....	23	XI	1883	Zaragoza.....	O.	26	IV	1913
491	Godardo Peralta y Miñón.....	Dr. en M.....	4	V	1879	Burgos.....	O.	19	V	1913
492	León Cardenal y Pujals.....	Dr. en M.....	>	>	>	Barcelona.....	O.	22	V	1913
493	José Fuset y Tubiá.....	Dr. en C. n.....	16	III	1871	Valencia.....	O.	31	V	1913
494	José Ariss Encobet.....	Dr. en C. n.....	21	XII	1886	Castellón.....	O.	1.º	VI	1913
495	Pablo de Azoárate y Flórez.....	Dr. en D.....	30	VII	1890	Madrid.....	O.	7	VI	1913
496	Arturo Caballero y Segares.....	Dr. en C. n.....	30	VIII	1877	Logroño.....	O.	1.º	VII	1913
497	Manuel Gómez Moreno y Martínez.....	Dr. en C. f. m.....	>	>	>	Guipúzcoa.....	O.	23	VII	1913
498	José María Frontera y Aurrecocha.....	Dr. en C. f. m.....	18	III	1870	Guipúzcoa.....	O.	22	VIII	1913
499	Angel López Santa María y López de Larena.....	Dr. en M.....	1.º	III	1857	Madrid.....	O.	25	X	1913

Relación

Número en el Escalafón de 1913.	NOMBRES Y APELLIDOS
10	D. Ramón Gil y Villanueva.....
19	Manuel Piñero Hervá.....
23	Pablo Peña y Entrala.....
33ª	Félix Pío de Aramburu y Zuloaga.....
47	Gregorio A. García y Hernández.....
51	Joaquín Bonet y Amigó.....
57	Antonio Sánchez Moguel.....
80	Tomás de Lezcano y Hernández.....
100	Juan Codoñer y Blat.....
101	Rafael Olóriz y Martínez.....
121	Juan Ramón Gómez Pamo.....
151	Enrique Soms y Castellán.....
163	Eduardo Bosca y Casanoves.....
181	Anselmo L. García Ruiz.....
216	Juan Martín y Agullar.....
266	Manuel Roca y Bermudo.....
415	Enrique Romero y Pedreño.....

Madrid, 28 de Enero de 1914.—El Subsecretario,

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SECRETARÍA

Altas en 1913.

CÁTEDRA QUE DESEMPEÑAN	FACULTAD	SECCIÓN	UNIVERSIDAD EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
Derecho político.....	Derecho.....	»	Zaragoza.....	»
Derecho penal.....	Derecho.....	»	Sevilla.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Higiene.....	Medicina.....	»	Granada.....	Idem id.
Higiene.....	Medicina.....	»	Sevilla (F. P.)....	Ha sido Médico de Sanidad de la Armada.
Técnica anatómica.....	Medicina.....	»	Salamanca.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Patología quirúrgica.....	Medicina.....	»	Madrid.....	»
Zoología general.....	Ciencias.....	Naturales.....	Barcelona.....	Ha sido Catedrático de Instituto.
Zoografía de articulados....	Ciencias.....	Naturales.....	Barcelona.....	Ha sido Conservador del Museo de Ciencias Naturales.
Derecho administrativo....	Derecho.....	»	Santiago.....	»
Fitografía y Geografía bo tánicas.....	Ciencias.....	Naturales.....	Barcelona.....	Ha sido Conservador del Jardín Botánico.
Arqueología árabe.....	Filosofía y Letras.	Historia.....	Madrid.....	»
Análisis matemático.....	Ciencias.....	Exactas.....	Oviedo.....	Ha sido Auxiliar numerario.
Patología médica.....	Medicina.....	»	Santiago.....	Idem id.

de Bajas.

FECHA DE LA BAJA			OBSERVACIONES
Día.	Mes.	Año.	
7	Abril.....	1913	Jubilado.
21	Junio.....	1913	Fallecido.
15	Agosto.....	1913	Idem.
»	»	»	Idem.
22	Abril.....	1913	Idem.
14	Septiembre.....	1913	Idem.
15	Febrero.....	1913	Idem.
12	Abril.....	1913	Idem.
23	Octubre.....	1913	Idem.
18	Abril.....	1913	Idem.
8	Noviembre.....	1913	Idem.
31	Diciembre.....	1913	Idem.
22	Agosto.....	1913	Jubilado.
29	Diciembre.....	1913	Fallecido.
26	Mayo.....	1913	Idem.
28	Febrero.....	1913	Idem.
25	Agosto.....	1913	Idem.

Siveles.

que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—148

575

SUNER BATLLE, José; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Aguilana, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, y barba saliente; domiciliado últimamente en Aguilana; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en Rosas, para responder en la sumaria indicada, pues de no comparecer se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de marinería, regando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Rosas, 24 de Enero 1914.—El Juez instructor, Faustino de Andrés. JM—186

576

TEBA LORENTE, José; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote naciente, barba naciente, ojos azules, nariz y boca regular, viste blusa azul, pantalón del mismo color, chaleco obscuro, gorra y botas negras; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Iñigo, número 14; procesado por el delito de daños en causa número 118 de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío de la Armada D. José Montero y Reguera.—Málaga, 20 de Enero de 1914.—José Montero. JM—170

577

VALES RICO, José; de Manuel y Dolores, natural de Carantoba (Castro), provincia de la Orensa, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carantoba (Castro); comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, don Edmundo Sanjaún y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 19 de Enero de 1914.—Edmundo Sanjaún. JM—185

578

VIDAL NADAL, Joaquín; hijo de Rafael y Jacinta, natural del Puerto de la Selva, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo cretencio, ojos verdes, cejas claras, pelo castaño, frente espaciosa, nariz recta, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en el Puerto de la Selva; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Isifera Soler, en la Ayudantía de Marina de este distrito de la Selva.—La Selva, 11 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Isifera. JM—161

579

ALONSO MIGUEL, Tomás; hijo de Tomás y de María Teresa, natural de Puebla de Rugat (Valencia), de estado solte-

ro, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puebla de Rugat (Valencia); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadaluajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 17 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—210

580

ALONSO ALVAREZ RIOS, Sebastián; hijo de Remigio y Bienvenida, natural de Silla (Valencia), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Silla (Valencia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18 (cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza), dentro del plazo de los treinta días.—Valencia, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—211

581

ARRUABARRENA ELIZALDE, Marcio; hijo de Antonio y Josefa Ignacia, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. C. Calderón Riva, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 14 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casimiro Calderón. JG—190

582

CASAL PEREZ, Teodoro; hijo de José María y Jacoba, natural y vecino de Pinilla de Toro, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, de oficio hojalatero, del Reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Pinilla de Toro; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración en la Caja de Toro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado, D. Cecilio Lesmes Sánchez residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cecilio Lesmes. JG—205

583

DIEZ PARA, Santuario; hijo de Diego y Vicenta, natural de Cabañas (Cilibrigo Santantoni), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cilibrigo, partido de Potes, procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Montero Moraleda, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 15 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Montero. JG—196

584

DURAN PAZOS, José; hijo de Andrés y Carmen, natural de Riveira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rivei-

ra; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado instructor, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Riveira.—Santa Eugenia, 23 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Marcelino Landeira. JM—197

585

ESCUADERO FERNANDEZ, Antonio; natural de Mombuy, provincia de Zamora, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mombuy; procesado por falta a concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, primer Teniente segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 15 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—198

586

FERNANDEZ DE REOTEGUI Y SANCHEZ DE UGARTE, Basilio Teodosio; hijo de Ezequiel y de Primitiva, natural de Orizaba (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molas García, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—207

587

GUAZO CAYON, Federico; hijo de José y de Juana, natural de Brecons de Pie de Concha, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pujayo (Barcelona), partido de Torralbaga (Santander); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Montero Moraleda, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 15 de Enero de 1914.—José Montero. JG—189

588

MARTIN PEREZ, Juan; hijo de Severiano y de Antonia, natural del Paso, provincia de Canarias, de veintidós años; procesado en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de las tropas de Legales de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—195

589

MOLLEDA DIAZ, José; hijo de Francisco y de Irena, natural de P. Masiones (Santander), de estado soltero, sin profesión, de veintidós años; domiciliado últimamente en Trásabuela (Polaciones), partido de Cibadonga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Montero Moraleda, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 15 de Enero de 1914.—José Montero Moraleda. JG—188

590

MOSQUERA SOUZA, *Adolfo*; hijo de Juan y de Rosa, natural de la parroquia de Quinta, Ayuntamiento de Irias de Tiras, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento citado; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—193

591

PÁRAMOLOPEZ, *Auslino*; hijo de Vicente y Pastora, natural de Ousende (Laviñas), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero; avecinado en Ousende, Juzgado de Montforte, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913 para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 10 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—202

592

PEREZ FIDALGO, *Dalmiro*; hijo de Fernando y Avelina, natural de Pesigueiro (Pereiro), partido judicial de Orense, soltero, albañil, de veintidós años de edad; avecinado últimamente en el citado pueblo de Pereiro; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Ricote de Pedro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Ricote. JG—191

593

PEREZ MARTINEZ, *Francisco*; hijo de Juan y Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado en Aguaderas, provincia de Murcia, procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Félix Gutiérrez Cano, residente en África y en el Campamento general de Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento general de Tetuán, 13 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Gutiérrez. JG—201

594

PRIETO CALVO, *Marias*; hijo de Santiago y Julián, natural de Domez, Ayuntamiento de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora,

ra, casado, labrador, y recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años de edad y de señas conocidas; domiciliado en su pueblo natal y procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Enrique de Nicolás Teijeiro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 13 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Enrique de Nicolás. JG—212

595

QUINTERO, *Luis Antonio*; hijo de Juan y Concepción, natural del Realjo Alto, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—192

596

RUIZ CORDERO, *Eleuterio Silvano*; hijo de José y Eugenia, natural de Teranga (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molas García, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—208

597

TORT COSTALS, *Sebastián*; natural de Palafrugell, de estado soltero, profesión taponero, de veinte años y cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; usa americana, chaleco y pantalón color castaño oscuro, gorra de un color aproximado al traje; domiciliado últimamente en San Felip de Guixols, Heras, número 6; procesado por no ser habido al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, D. Alfonso Perate y Barcoets, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito de San Felip de Guixols.—San Felip de Guixols, 22 de Enero de 1914.—Alfonso Perate. JM—194

598

URIARTE QUIROS, *Bernardino*; hijo de Remigio y Angela, natural de Mendiguren (Alava), profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molas García, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—209

599

VAZQUEZ OSORIO, *José*; hijo de Angel y María, natural de Villaquillufe, provincia de Lugo, de veintidós años, sol-

tero, avecinado en Villaquillufe, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913, para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—208

600

VIZCAINO TAPIA, *Francisco*; hijo de Félix y Josef, natural de Bernal, provincia de Granada, avecinado en su pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Bernal; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Eduardo Valera Valverde, residente en Sevilla, en el Cuartel de Caballería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Valera. JG—199

601

AYO VALDEON, *Agapita del*; hija de Tomá y Vicenta, natural de Mayorgá de Campos, estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de Bilbao. 823

602

AMO MORENO, *Leopoldo*; de treinta y dos años, estado soltero, oficio minero y con instrucción, hijo de José y María; procesado en causa sobre disparo y lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Almería, en término de diez días, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo los apercibimientos legales. 824

603

BARQUERO JIMENEZ, *Juan Vicente*; hijo de Celedonio y Natividad, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 100, patio cuarto, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 800

604

BERDASCO FUERTES, *Montsio*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), estado soltero, profesión mozo de lavadero, de treinta y tres años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la Fuente de la Teja, número 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrerero. 846

605

CARMEN, (*) *La Ceja*; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 774

606

CARRASCO MONTESA, José; de veinticinco años, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y María; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, á responder de los cargos que les resultan en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre juegos prohibidos, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 849

607

CASADO FERNANDEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Huelva, calle Martínez Casado, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituya en prisión en la Cárcel de Ecija, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 830

608

COALLA GRANA, José; natural de Pravia (Oviedo), de estado viudo, profesión empleado, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal, 6; procesado por estafa á Ana Martínez Torres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 789

609

CONEJO MORENO, José; de treinta y seis años, hijo de José y Ana, natural de Alhaurín de la Torre y vecino de Málaga, de profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro, se sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 851

610

OHAO GONZALEZ, Julio; hijo de José y María, natural de Souto de Amoelo, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, de estatura baja, color bueno, nariz regular, boca rasgada, pelo castaño, ojos azules, tiene el brazo izquierdo más corto que el otro y las piernas defectuosas, ó sea torcidas hacia adentro; domiciliado últimamente en dicho Souto; procesado por el delito de homicidio frustrado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 795

611

DESCONOCIDOS, que á las dieciocho horas del 22 de Enero de 1914 robaron 235 pesetas al carretero de Almansa Francisco Sanz, en el kilómetro 285 de la carretera de Valencia á Madrid. La cantidad robada lo fué en monedas de á cinco, dos y una pesetas. Los sujetos son dos: uno de cuarenta y cinco á cincuenta años, con bigote y pelo canoso, peinado hacia adelante, viste blusa blanca, pantalón negro muy usado, sombrero negro «Mascota» y alpargatas. El otro, de unos treinta y cinco años, con americana ra-

yada por la espalda, pantalón pana color oliva junco bastante delgado y usado, gorra y botas negras, zapabocas con listitas azules y blancas; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla. 781

612

DIEZ DE MIGUEL, Vicente; natural de Murcia, estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa á infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 794

613

LUQUE ARANDA, Miguel; de veintidós años, hijo de Miguel y María; natural y vecino que fué de Málaga, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo, de dicha ciudad de Málaga, á responder de los cargos que les resultan en la causa que contra el mismo y otros se sigue, sobre juegos prohibidos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiese lugar, declarándosele rebelde además. 856

614

En cumplimiento de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, se cita en legal forma al penado Juan Bautista Repullo Sánchez, á fin de que comparezca ante dicho Tribunal, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de condena condicional; bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 828

615

ECHENIQUE FERNANDEZ, Vicente; hijo de Vicenta, natural de Valencia, estado soltero, profesión ladrillero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la carretera de Coll Blanch, número 63, tienda; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, á fin de extinguir la pena impuesta en méritos de la causa expresada. 822

616

FERNANDEZ ALVAREZ, Vicente; hijo de José y de Ramona, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Ore, parroquia de Carcedo en este término municipal; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 845

617

FERNANDEZ MARTIN, Francisco; de veintinueve años de edad, natural de Olías y vecino de Málaga, hijo de Francisco y de Antonia, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo de esta ciudad de Málaga, á responder de los cargos que le resulten en

causa que contra el mismo y otro se sigue, sobre juegos prohibidos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde. 850

618

GARCIA DUQUE, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Alhaurín de la Torre, vecino que fué de Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de dicha ciudad de Málaga, á responder de los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre juegos prohibidos; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde. 852

619

GARCIA REDONDO Y DIAZ, Agustín; hijo de Felipe y de Jacinta, natural de Ontigola con Oreja (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 782

620

GIRARDE TORRES, Rafael; de veintitrés años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Málaga, jornalero; comparecerá ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de la misma, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro se sigue, sobre juegos prohibidos; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiese lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 853

621

GOMEZ ANGUITA, Joaquín; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero y vecino de Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros, se sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 848

622

GONZALEZ HIDALGO, Josefa; hija de Canuto y Margarita, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciséis años, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz achatada, color del rostro bueno; domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, letra O, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 791

623

GRACIA BROTONS, José (a) Solo; vecino de Pinoso; comparecerá ante el Juz-

gado de instrucción de Yecla, en el término de diez días, para ser notificado en el sumario número 33 de 1913, del auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo. 801

624

GRÃO GRÃO, *Carmelo*; natural de Orihuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 796

625

GUARDIA BELLOCH, *Lorenzo*; natural de Palós, partido de Granollers, de estado casado, profesión tejedor, de treinta años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en Mataró, calle Industria, número 7; procesado por conspiración á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 821

626

HEREDIA CORTES, *Antonio*; de veinticinco años, natural de Marbella, vecino de Málaga, hijo de Francisco y Dolores, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 854

627

JARANTA Y BELLET, *Santiago*; natural de Pina de Ebro, de estado casado, profesión viajante, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de estafa de metálico; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 834

628

JULIO; profesión quincallero, que estuvo hospedado en Pola de Gordón en casa de Tomás Barroso Perales en el mes de Octubre del año último; procesado por sustracción de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 842

629

LOPEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; natural de Monforte, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 790

630

LOPEZ GARCIA, *Manuel*; natural de Granada, de estado soltero, profesión vendedor, de cincuenta años, hijo de Antonio y Ana; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 817

631

Los dos individuos desconocidos que el día 8 de Enero actual timaron á Antonia Gil Toledo 250 pesetas en la calle San Francisco de Paula, de Jerez de la Frontera; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, dentro del término de diez días, con el fin de ser oídos y responder de los cargos que les resultan en causa por estafa. 838

632

MARIA; profesión quincallera, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, y que estuvo hospedada en Pola de Gordón y casa de Tomás Barroso Perales, en el mes de Octubre del año último; procesada por sustracción de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica. 841

633

MARIA, apodada *la Escarabajo*; natural de Villena, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 772

634

MATEOS BREA, *Guillermo*; natural de Laguardia (Alava), de veinticinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario. 829

635

MARTINEZ MINGORANOE, *José*; natural y vecino de Aguilas, de estado soltero, profesión rastillador, de veinte años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 844

636

MEABE BILBAO, *Santiago*; hijo de Santiago y Prudencia, estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en Madrid, Frontón Central; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 779

637

MONTERO ZAMORA, *José*; hijo de Cecilia é Isidora, natural de Pozoblanco, estado soltero, profesión amanuense, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Pozoblanco; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 797

638

MORENO RAMERO, *Cristobalina*; procesada en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para constituirse en prisión. 785

639

PALACIOS GARRASCO, *Mariano*; estado soltero, profesión jornalero, de vein-

tidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 819

640

PEREZ, *Manuel*; natural de Cartaya, estado soltero, profesión remitente de sardinas, de veinticinco años, estatura regular, moreno, delgado, bigote pequeño, viste traje obscuro; domiciliado últimamente en Ayamonte (Huelva); procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, sito en la calle de Gómez Jaldón, número 3, para que preste indagatoria. 836

641

PEREZ BENGOCHEA, *Cesáreo José*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cinco años, hijo de Matías y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera, número 181 entresuelo ó Poniente, 35, portería ó Cendra, 15, entresuelo, segunda interior; procesado por el delito de escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 772

642

PEREZ BENGOCHEA, *José*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión periodista, de treinta años, hijo de Matías y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera, número 181, entresuelo, Poniente, 35, portería ó Cendra, 15 entresuelo, segunda interior; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 778

643

ROBLEDO VELASCO, *José Leandro*; de veintitrés años; natural y vecino de Bienvenida, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Manuela; procesado por hurto de leña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, procediendo á su prisión y conducción á la Prisión preventiva de este Partido, con las seguridades convenientes. 832

644

ROMEU TARRAGONA, *Juan*; de estado casado, profesión cocinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Luna, número 29, cuarto primera; procesado por estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 820

645

ROS GUIJARRO, *Vicente*; natural de Jijona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Sebastián y Auñición; domiciliado últimamente en Madrid, tejedor del Espáñol Santo, carretera del Este, á la derecha; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 815

646

SANCHEZ PALLARÉS, *Concepción*; domiciliada últimamente en Lorca; procesada por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 816 818

647

TOMAS CARVAJAL, Juan José; natural de Mazarrón (Málaga), profesión sirviente, de dieciocho años, de estatura regular, moreno, de buen color; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 6 y 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando. 788

648

TORO ORDONEZ José; de veintidós años, hijo de Manuel y Gracia, natural de Antequera, vecino de Málaga, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que de no comparecer le parará los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 855

649

TUEYO FERNANDEZ, Aspa; hijo de Santiago y de María, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintiséis años; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Ricardo Parallé Vicente, residente en el Cuartel del Conde Ansuérez, en Valladolid.—Valladolid, 10 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Parallé. JG—206

650

Un tal Antonio; natural de Lorca; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 775

651

Un tal Juan; de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 778

652

UTRERA DE GALLEGOS Y GOMEZ, D. Joaquín, Conde de Zamora; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado, para recibirle declaración. 825

653

VILLEGAS SANCHEZ, Antonio; natural de Berja, profesión industrial; domiciliado últimamente en Berja; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 814

654

ALBALAT BUTRON, Baldomero; conocido por Butrón Albalat, natural de Ceuta, vecino de Campos, y en la actualidad en ignorado paradero, marinero, penado por daños; comparecerá ante el Juzgado

de instrucción de Pontevsdra, en término de diez días, para sufrir en la Cárcel de dicha ciudad la prisión subsidiaria que le fué impuesta por dicha causa. 863

655

ALOS, Vicente; natural de Alondria de Carlet, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sanz, calle de Eusebio Planas, número 1, primero; procesado por sustracción de documentos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 891

656

ASENSIO LOPEZ, Eicardo; de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el plazo que se le señala. 860

657

BALLESTEROS VERDUCE, Rafael; natural de Sevilla, casado con María de las Aguas Romero Iglesias, cochero, de treinta y dos años, hijo de José y Valle; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fresco, 8, acañoria; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 873

658

CAMPUZANO, Valentina; natural de Berianga de Duero, de estado casada; procesada por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares. 886

659

CASADO, Manuel; de unos cuarenta años, delgado, moreno, natural de Sevilla; María Reyes; de unos cuarenta años, delgada, morena, de estatura regular, natural de Sevilla, y Fernando Casado Reyes, de quince años, estatura baja; viste chaquetilla oscura y pantalón con listas blancas, gorra, betas de color; color moreno, ojos azules; dedicándose á la venta de lotería, natural de Sevilla; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 64, para notificarles procesamiento y llevar á efecto la prisión, en causa que se les sigue sobre estafa. 876

660

CASANOVAS Y GIMENO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión calderero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 890

661

FERNANDEZ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Lugones, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Josefina, profesión calentador, natural y vecino de Lugones; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declarado rebelde. 863

662

CASERO GRACIA, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, Oingulo, número 3, piso primero; de veinte años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antonio y María, natural de dicha población; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar cierta diligencia acordada en la causa seguida contra el mismo, por disparo de arma de fuego. 917

663

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Linares, calle Santiago, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 899

664

GARCIA GONZALEZ, María; de veintidós años, hija de Agustín é Indalecia, soltera, natural de Arico (Granadilla), provincia de Canarias, sirviente, vecina que fué de Santa Cruz de Tenerife, calle de Regia, número 19, de estatura regular, color blanco, ojos pardos, nariz chata, pelo castaño; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 865

665

GONZALEZ HERNANDEZ, José y Domingo Hernández; el primero hijo de Santiago y de Antonia, casado con Irene, de veintidós años, con instrucción, y el segundo de catorce años, de estado soltero, hijo de Antonia, sin instrucción, ambos jornaleros, naturales de la Victoria; domiciliados últimamente en su pueblo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de la Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, á responder de la causa que se les sigue por injurias graves. 864

666

HELGUERA COLLANTES, Mariano; natural de México, de estado soltero, de oficio labrador, de diecinueve años, hijo de Mariano y de Delfina, con instrucción; domiciliado últimamente en Ozares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que, contra el mismo resultan en la causa que en unión de otro se le sigue por referido delito, estando decretada su prisión. 893

667

HERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Juan y Estefanía, natural de Villena, de cuarenta y ocho años, de estado viudo, profesión del comercio; comparecerá, en el término de diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 57 de 1912, seguido contra el mismo y otros por el delito de abusos deshonestos y otros, y en el que se ha decretado su prisión provisional bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 904

608

JUAN, Pedro de; domiciliado últimamente en Cilleruelo de Abajo (Burgos); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para prestar declaración en causa por desacato, instruida por el mismo. 897

609

Luis (a) Zapata; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, en un patio inmediato al número 10; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 892

670

PELAZ Y HERNANDEZ, Julia; natural de Villanueva de la Cañada, estado casada, profesión peinadora, de treinta años; domiciliada últimamente en Tarazona; procesada por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 889

671

PEREZ MOREIRAS, José Ramón; natural de Villar de Ordellas, Ayuntamiento de Esgos, partido de Orense, estado soltero, hijo de Ramón y Vicenta, profesión labrador, de diecisiete años, estatura regular, imberbe, color moreno claro, pelo y cejas castañas; domiciliado últimamente en Villar de Ordellas; procesado por violación de una niña de diez años; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 861

672

RIOS CABRERIZO, Francisco; estado soltero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 902

673

SEIJAS SANCHEZ, José (a) José hijo del Cantero; hijo de Angel y María, de veintiocho años, natural y vecino de San Vicente de Negradax, en este partido, en donde tuvo su último domicilio, si bien se dice que emigró para Buenos Aires hace próximamente un año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalba, con el fin de ser constituido en prisión provisional, decretada en causa contra el mismo y otros, formada por el delito de lesiones. 874

674

VELASCO BLANCO, Catalina; gitana, vecina de Córdoba; procesada en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, á constituirse en prisión y otras diligencias, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 908

675

YAÑEZ JIMENEZ, Juan; domiciliado últimamente en San Román de Cervantes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmás, para prestar declaración en causa por desacato, ins-

truida por dicho Juzgado, sito en la calle del General Ossañes, número 1. 903

676

ZALABARDO LOPEZ, Julio; hijo de Angel y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tonelero, de veinticuatro á veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Oaza Baja, número 33, tonelería de Joaquín Pacheco; procesado por hurto en unión de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle el auto decretando su prisión provisional sin fianza y constituirse en ella. 907

Audiencias Provinciales.

ORENSE

D. Pedro Prendes Suárez, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanante de causa número 24 de 1913, procedente del Juzgado de Verín, por homicidio, y como comprendido en el artículo 835, número 1.º de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza á Antonio Fidalgo Rodríguez, jornalero de oficio, procesado en la causa de que queda hecho mérito, hijo de José y Claudina, de estado soltero, natural de Padroas, concejo de Montalegre, en Portugal, y vecino de Chaves, para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal, apercibiéndolo que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Encargo asimismo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Orense, 22 de Enero de 1914.—Pedro Prendes.—P. M. de S. S. A., Joaquín Sarmiento. JO—811

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑICES

El señor Juez de instrucción de Alcañices y su partido, en providencia de esta fecha, recaída en el sumario seguido por muerte casual de Domingo Julián González, vecino que fué de Videmala, acordó requerir á los herederos Francisca, María y José Julián Fernández; domiciliados últimamente en Videmala, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de Alcañices dentro de los diez días siguientes á la inserción de este requerimiento en la GACETA DE MADRID, con el fin de ofrecerle el procedimiento de dicho sumario, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alcañices, 24 de Enero de 1914.—El Secretario habilitado, Indalecio del Espíritu Santo. JO—812

ALGECIRAS

D. Ensebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una vaca negra, con la barriga blanca y con el hierro J. R., y otra colorada, con parches blancos en las costillas, con el mismo hierro, hurtadas la mañana del 5 de Diciembre último,

del sitio La Zarzuela, del término de Tarifa, de la propiedad del vecino de dicha ciudad José Ruiz, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 107 de 1913, por el delito de hurto.

Dado en Algeciras á 20 de Enero de 1914.—Ensebio Manteola. JO—818

BALAGUER

D. Eladio N. Balmaseda, Juez de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Juan Fontoria Polo, de dieciocho años de edad, soltero, labrador y vecino de Os de Balaguer que fué y hoy de ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de veinte días, contados desde la última publicación de este llamamiento, se presente á este Juzgado para ser conducido á la Cárcel de este partido á disposición del mismo, que ha acordado su prisión en méritos de la causa que se le sigue sobre muerte violenta de Juan Boix Rubires, de la propia vecindad, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura y conducción del mismo, en su caso, á la Cárcel de este partido á mi disposición, en la cual se interesa la administración de justicia.

Balaguer, 23 de Enero de 1914.—Eladio Nuño y Balmaseda. JO—838

BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Laza, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de esta capital.

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia, recaída en causa número 40 de 1909, sobre lesiones, contra Teresa Doria Casamitjana, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado con fecha 14 de Mayo de 1912 y que se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID en 4 y 27 de Junio del propio año, respectivamente, llamando á la referida pensada Teresa Doria Casamitjana, pues la misma ha sido ya capturada.

Barcelona, 26 de Enero de 1914.—Enrique García de Laza.—El Secretario, por D. José Pastor, Julio N. JO—839

CÁCERES

D. Román Saborid Ramos, Juez de primera instancia é interino de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha presentado por don Faustino Sergio Calvo Criado Valcárcel, conocido por D. Faustino Criado Valcárcel, Sacerdote y vecino de esta ciudad, legalmente representado y dirigido por Letrado, escrito ejercitando la acción mixta que nace de toda disposición testamentaria, para que se declare que le corresponde el Patronato de la Obra Pía, que con el nombre de Espadero y Pizarro fundaron en esta ciudad, D. Alonso Martínez Espaderos, y su hermano el Presbítero D. Diego Pizarro, en las disposiciones testamentarias que otorgaron en 13 de Septiembre de 1586 y 15 de Octubre de 1597, al objeto de redimir cautivos y dotar monjas ó huérfanos pobres de esta ciudad.

Al admitir la demanda se ha acordado dar á la misma la tramitación prevenida en los artículos 101 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que se llame por medio de estos terceros edictos, á los que se crean con igual ó mejor derecho que el actor en estos autos Sr. Criado, á desempeñar ó ejercer el cargo de Patrono familiar de aquellas Obras Pías, para que comparezcan á defenderle en el término de dos meses, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, debiendo hacer presente que el actor en estos autos Sr. Criado, funda su derecho al Patronato, en ser pariente colateral, en décimotercer grado de los fundadores, y ostentar carácter sacerdotal, cualidad que parece debería reunir el que desempeñe aquel cargo, según las disposiciones testamentarias, que instituyeron la fundación; que como justificante de algunos de los hechos de la demanda, existen autos que acreditan que repetido Sr. Criado fué nombrado Patrono familiar de la Obra Pía de que se trata, por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 de Julio de 1911, si bien fué posteriormente declarada nula por consecuencia de pleito contencioso administrativo, que contra ella interpuso la Excm. señora Duquesa, viuda de Abrantes, que viene ejerciendo el Patronato, y cuyos autos quedan de manifiesto en la Secretaría judicial del Sr. Campillo, para que puedan ser examinados haciéndose presente que los que no comparezcan dentro de este tercer y último llamamiento, se les aperciba de que no serán oídos en este juicio.

Dado en Cáceres á 26 de Enero de 1914. Román Saborid.—P. S. M., Marcelino Rascos. X—149

CALLOSA DE ENSARRÍA

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de primera instancia de Callosa de Ensarría y su partido.

En virtud de lo acordado en el expediente que se instruye en este Juzgado para la declaración de herederos abintestato de D.^a María Felú Ivars, promovido por José Felú Cabrera, por el presente se anuncia el fallecimiento intestado de la referida D.^a María Felú Ivars, y que reclaman su herencia los sobrinos segundos de la misma, dentro del quinto grado civil, José Bernardo, María, Rosa, Francisco, Paula y Ana María Felú Cabrera, y María del Pilar Marbón Felú; y al propio tiempo se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este mismo Juzgado á reclamarlo.

Dados de Ensarría á 20 de Enero de 1914.—Juan Antonio Carpena.—P. H., Rafael Estrada. JC—20

CAZALLA

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción del partido de Cazalla de la Sierra.

Por el presente se cita á la persona que se crea con derecho á una burra de diez á once años, pelta oscura, raya cruzada, con dos hierros de la Compañía El Fénix Agrícola, uno en el anca izquierda, letra V, número confuso, y otro en la derecha, letra y número confuso, pareciendo constarase el ocho, á fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado si le hubiere sido sustraída, con las pruebas que tenga de que aquella le pertenece.

Cazalla, 26 de Enero de 1914.—Francisco Alcántara. JO—894

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sainz, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Río Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de un hombre pordiosero fallecido en el pueblo de Sigüenza en la noche del 20 del actual, cuyos nombres y apellidos y demás circunstancias no constan, y cuyas señas se expresan por nota, á fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de su identificación y ofrecieran las acciones del sumario en los dos extremos que expresa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye por dicha muerte.

Señas.

Un hombre de unos sesenta años, estatura baja, viste traje de pana roja, gorra de visera roja, zapatos fuertes con suela de madera, capa de paño negro, tenía la barba y el pelo cano.

Cervera de Río Pisuerga á 22 de Enero de 1914.—Clemente del Pino.—Ante mí, José Mancebo. JO—895

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y recate de una yegua, de edad de ocho años, alzada un metro 36 centímetros, capa oscura, raza española, con hierro particular y un lucero pequeño en la frente, y un mulo entero, de edad de seis meses, alzada un metro 22 centímetros, yeguate, raza española, aseguradas en la Compañía el Fénix Agrícola, ambos de la propiedad de Juan Pérez Corrales, hurtados del monte Bamblare, término de Cortés, el día 14 del actual; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 23 de Enero de 1914. José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—893

HUELVA

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á D. Francisco García, comerciante de Sevilla, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, Gómez Jaldón, 3, para ser oído en la causa número 509 de 1913, por contrabando; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelva, 21 de Enero de 1914.—El Juez de instrucción, Ignacio Docavo. JO—896

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á D. Francisco García, comerciante de Sevilla, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, Gómez Jaldón, 3, para ser oído en causa por contrabando, número 501 de 1913; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Huelva, 21 de Enero de 1914.—Ignacio Docavo. JO—897

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. José Vázquez de Mondragón y Solís, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y demás Agentes de la Policía Judicial, se den por éstas las más activas Órdenes para que se proceda á la busca y ocupación de un mulo, propiedad de José María Santans Carrasco, cuyas señas más abajo se dirán, el que desapareció el día 15 de Diciembre último, de la Dehesilla del Jabonero, de este término; y en el caso de ser encontrado será puesto á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye por hurto de dicho semoviente.

Señas del semoviente.

Un mulo de seis años de edad, con 1,47 metros de alzada, pelo negro, braçado, con pelos blancos en el pase de la cintura, y marcado en una de las caderas con el hierro de la Sociedad de Seguros Europe Companny.

Dado en Jerez de los Caballeros á 19 de Enero de 1914.—Licenciado José Vázquez de Mondragón y Solís.—El Secretario, Emiliano Campo. JO—899

LILLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa seguida en este Juzgado por el supuesto delito de hurto, se cita y llama por la presente á un gitano apodado *El Fegueso*, cuyos nombres y apellidos se ignoran, y es yerno de otro conocido por *Cuatro ojos*, residente en Madridsejos, que el día 26 de Diciembre último estaba en Villacañas, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 17 de Enero de 1914.—El Secretario, José Aparicio. JO—898

MEDINAOELI

D. Pedro Lizaur y Paul, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Eduardo Escalona Villar, de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, jornalero, hijo de Andrés y Ensebis, y á José Rodríguez García de veintisiete años de edad, jornalero, soltero, natural de Madrid, hijo de Juan y Catalina, procesado en este Juzgado por estafa, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de constituirse en aprensión, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

En su virtud encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, su busca, captura y conducción, poniéndolos á mi disposición en la prisión preventiva de esta villa.

Dado en Medinaceli á 22 de Enero de 1914.—Pedro Lizaur y Paul.—Por su mandado, Félix Segovia. JO—792

MONDOÑEDO

D. Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Por el presente edicto, y á virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario que me hallo instruyendo sobre varios delitos conexos de hurto de caballerías, algunos llevados á cabo en los montes de la parroquia de San Isidoro del Monte, término municipal de Jove, partido judicial de Viveiro, en la noche del 13 al 14 de Diciembre próximo pasado, y lesiones, cito y llamo á unos gitanos desconocidos que hallándose acampados en la noche del referido 14 de Diciembre retro próximo á pocas kilómetros de esta población, á orillas de la carretera del Estado que de la misma sigue á la villa de Vilaiba, al notar la presencia de la fuerza de la Guardia Civil del passto de esta ciudad, que les perseguía, se dieron á la fuga en dirección á la aludida villa de Vilaiba, con las caballerías sustraídas, cuyos dueños no son conocidos, á excepción de cuatro que abandonaron de la propiedad de José Pena Pérez y Manuel Rodríguez Fernández (a) Caraballo, vecinos de la predicha parroquia de San Isidoro del Monte, y que ocupó la antedicha fuerza de la Guardia Civil, con otras cinco que se encontraban en poder de cuatro gitanos, y que se ignora también á quién ó quiénes pudiesen corresponder, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, localizada en el ex Convento de Atacábara, al objeto de prestar declaración, para ser oídas, en concepto de presuntos culpables, acerca de los cargos que les resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les pasará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Al propio tiempo llamo á las personas que se consideren dueñas de las caballerías que no pudieron ser rescatadas de poder de los aludidos gitanos, para que también, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, justificando la propiedad ó haberse hallado en posesión de las mismas.

Y por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas averiguaciones para el descubrimiento del paradero de los mentados gitanos y caballerías sustraídas con que se fagorron, y, caso de ser habidos, se proceda á su captura y conducción, con los repetidos animales que se encuentren en su poder, poniéndolos, con las seguridades debidas, á disposición de este Juzgado.

Dado en Mondoñedo á 21 de Enero de 1914.—Enrique Freire Marquina.—Por mandado de S. S.ª: P. H., Manuel Torriso García. JO—793

PALMA DE MALLORCA — LONJA

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto, y en cumplimiento de lo mandado en providencia de 22 del que rige, rescalfa á solicitud de la Sociedad, establecida en esta Plaza, con la denominación del Crédito Balear, en los autos ejecucivos que por la vía de apremio sigue por ante la Secretaría de

D. Antonio Tomás contra D.ª María del Carmen Nadal y Noguera, de ignorado paradero, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, las dos fincas que á continuación se describirán, pertenecientes y embargadas á dicha Nadal y Noguera, como herederas de su hermana D.ª Sabatiana, para con su producto pagar á la Socie tad ejecutante lo que acredita por capital, intereses y costas.

Una casa de planta baja y dos pisos, patio y otras dependencias, sita en el arrabal de Santa Catalina, y plaza del Progreso, formando esquina con la calle de Quetzilas, de superficie 175 metros cuadrados, aproximadamente; lindante: por la derecha, entrando por la referida plaza, con casa de D. Bernardo Seguí; por la izquierda, con la calle de Quetzilas, y por el fondo, con otra finca de N. Verderra, antes solar de D. Guillermo Pujol.

Y la otra finca se halla situada también en dicho arrabal, con fachadas en la plaza del Progreso y calle de Rossiñol, se compone de casa zaguán, dos botigas, piso principal, dos segundas, terrados, jardín y otras dependencias; lindante: por la derecha entrando por la plaza, con propiedad de D. N. Balistar, procedente del predio San Riera; por izquierda, con la calle de Rossiñol, y por el fondo, con la calle de Despuig; construído sobre parte de los solares de San Riera, que se describen á continuación: Uno de 223 metros cuadrados; lindante: por Norte y Este, con terrenos ramanentes; por Sur, con la repetida plaza, y por Oeste, con la calle de Rossiñol; otro de igual extensión adquirido; lindante: por Norte, con el siguiente; por Este, con el anterior; por Sur, con la calle de Rossiñol, y por Oeste, con la calle de Despuig, y otro de 272 metros y medio; lindante: por Norte, con porción de D. Juan Easañat y otros; por Este, con otra de San Riera; por Sur, con otra de D. Sebastián Nadal, y por Oeste, con la calle de Despuig.

La finca últimamente descrita ha sido justipreciada en 57.000 pesetas, y la descrita en primer lugar en 11.000 pesetas.

La subasta se verificará, bajo las condiciones siguientes, el día 9 de Marzo próximo, á las diez, en los estrados de este Juzgado:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondientes, estarán de manifiesto en dicha Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiera, al crédito de la Sociedad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de con-

signar el depósito de que trata la anterior condición.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la subasta, el día 9 de Marzo próximo, á las diez, en los estrados de este Juzgado, fecha y sitio señalados para el remate, en la inteligencia de que las descritas fincas se adjudicarán al que ofreciera mejor postura, siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma de Mallorca á 24 de Enero de 1914.—Antonio de Cáceres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás, Francisco Rabi. X—150

POTES

D. Eusebio de Elizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado en causa por robo Pedro Cicero Essoy, hijo de Cipriano é Isidoro, natural de Mogrovejo y vecino de Tanarrio, Ayuntamiento de Camaleño, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante la Audiencia Provincial de Santander á responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo, le pasará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de Santander, á disposición de la referida Audiencia Provincial de Santander, caso de ser habido, del citado procesado Pedro Cicero Essoy, casado con María González, jornalero, de veintiocho años de edad, sabe leer y escribir.

Dado en Potes á 21 de Enero de 1914. Eusebio de Elizaguirre y Pozzi.—Por mandado de S. S.ª: Francisco María de la Peña. JO—902

RIBADEO

D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de primera instancia del Juzgado y partido de Ribadeo.

Hago saber: Que en este Juzgado pende exhorto del Licenciado D. Manuel Llamas Pasante, Juez de primera instancia del Cantón de Veracruz, Estado de Veracruz, República de México, referente á juicio de intestato del Sr. Nicolás López Maceda, en cuyo abintestado se dictara auto, que en la conducente dice:

«Heroica Veracruz, 26 de Abril de 1913. Por presentado en cuanto ha lugar en Derecho, el Sr. Jesús López, con el anterior escrito y documento que acompañaba, hace por radicado en dicho abintestado del juicio intestato de D. Nicolás López Maceda.

«Publiquense edictos por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado, y en el de más circulación ó lugares de costumbre de Lugo (España), convocando á todos los que se crean con derecho á la herencia yacente, á fin de que se presenten á deducirse ante dicho Juzgado de Veracruz, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la publicación del último edicto.»

Y cumpliendo dicho exhorto á medio del presente, se anuncia la sucesión intestata del D. Nicolás López Maceda, y se convoca á todos los que se crean con derecho á la misma, para que concurran á deducirlo ante el Juzgado de Veracruz, dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse desde la publica-

ción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Ribadeo á 12 de Enero de 1914.—Ramón Enríquez.—Por su mandado, Francisco Salvadores Robles.

X—152

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linarez, Juez municipal é interino de instrucción de esta ciudad y su partido, por traslación del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que á continuación se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 30 de Diciembre, del domicilio de Antonio Arroyo Carzano, vecino de La Lina, habitante calle Buenos Aires, patio de D. Atanasio; procediéndose á la vez á la busca y detención de los autores de dicha sustracción, y verificado sean puestos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 4 del año actual instruyo por el delito de robo.

Efectos.

- Dos trajes de lana para caballero, completos.
 - Un revólver de ocho tiros, sistema Voloj Mil, americano.
 - Una toalla nueva.
 - Unas botas negras, de cartera.
 - Un portamonedas de plata, de malia.
 - Una cadena de oro de 16 quillates.
 - Media docena de psadores, chapados.
 - Una muda interior, compuesta de calzoncillos y camiseta de lana.
 - Seis duros en plata.
 - Una manta de algodón con listas verdes y blancas.
 - Una colcha de hilo de varios colores.
 - Un chaleco nuevo, de uniforme de la Tabacalera, y
 - Una bufanda de lana.
- San Roque, 22 de Enero de 1914.—Salvador Abad. JO—865

SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Santiago, y cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez del partido, en virtud de carta orden de la Superioridad, cito en forma á medio de la presente á Manuel Fernández N., Manuel Mareque Morao y Manuel Naude Tejo, vecinos los dos primeros de la parroquia de Sagade, en el término municipal de Boqueijon, y el último de la de Marozcos, en el de Conjo, ambos de este partido judicial, cuyos individuos parece haberse ausentado con dirección á Buenos Aires, para que á las once del día 20 de Marzo próximo comparezcan ante este Juzgado á fin de notificarles, por delegación de la Audiencia Provincial de la Coruña, la suspensión que se les otorgó, por término de tres años, de las condenas de cuatro meses y un día de arresto mayor y el apremio personal, por insolvencia, para el pago de la multa de 150 pesetas que se les impuso por delito de desorden público á los Manuel Fernández y Manuel Mareque Morao; de dos meses y un día de arresto mayor y el apremio personal, por insolvencia, en el pago de la indemnización de 50 pesetas que se impuso al Manuel Fernández por delito de lesiones; de un mes y un día de arresto mayor y el apremio personal, por insolvencia, para el pago de la multa de 125 pesetas que se impuso al Manuel Naude Tejo por el mismo delito de desorden público, y de

cinco meses y doce días de igual arresto, y el apremio personal, por insolvencia, para el pago de la indemnización de 156 pesetas que igualmente se impuso al referido Naude por otro doble delito de disparo de arma de fuego y lesiones; advertidos de que, no compareciendo, se dejará sin efecto la suspensión de las condenas otorgada, y les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Santiago, Enero 21 de 1914.—El Secretario, P. S., Manuel Peirado. JO—768

SORT

D. Moisés Cervós Llinás, Juez accidental del Juzgado de instrucción del partido de Sort.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los cuatro obreros italianos, hoy de ignorado paradero, que en Abril último trabajaban en Capdella en los trabajos hidráulicos de los Altos Pirineos, y que la noche del 13 del mismo mes se encontraban en casa de Cujó de Espuy, cuando de una puñalada fué víctima el obrero José Moliné López; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, para prestar declaración convenientemente en causa sobre homicidio, y de no hacerlo les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Sort á 18 de Enero de 1914.—Moisés Cervós.—P. M. del señor Juez, Antonio España. JO—867

D. Moisés Cervós Llinás, Juez accidental del Juzgado de instrucción del partido de Sort.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Gonzalo Rodríguez Román, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Villapalacios (Albacete), de oficio molinero, sin antecedentes penales y con instrucción, residente en Abril último de obrero en los trabajos hidráulicos de los Altos Pirineos, de Capdella, hoy de ignorado paradero, y que la noche del 13 del expresado mes se encontraba en casa Cujó de Espuy, cuando de una puñalada fué víctima el obrero José Moliné López; comparecerá, dentro del término de diez días al siguiente de la publicación del presente ante este Juzgado, para ampliar sus declaraciones convenientemente en causa sobre homicidio, y de no verificarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Sort á 18 de Enero de 1914.—Moisés Cervós.—P. M. del señor Juez, Antonio España. JO—867 bis

D. Moisés Cervós Llinás, Juez accidental del Juzgado de instrucción del partido de Sort.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Gregorio Trapoterna Fernández, de veinte años, soltero, natural de Pancorbo (Burgos), vecino de Bubao, de oficio minero, sin antecedentes penales y sin instrucción, residente en Abril último de obrero en los trabajos hidráulicos de los Altos Pirineos, de Capdella, hoy de ignorado paradero, y que la noche del 13 del expresado mes se encontraba en casa Cujó de Espuy, cuando de una puñalada fué víctima el obrero José Moliné López; comparecerá, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente, ante este Juzgado, para ampliar sus declaraciones convenientemente en causa sobre homicidio, y de no verificarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Sort á 18 de Enero de 1914.—

Moisés Cervós.—P. M. de S. S.^a, Antonio España. JO—868

TALavera DE LA REINA

D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se cita á los parientes de un desconocido de unos treinta á treinta y cinco años, estatura regular, boca grande, ojos pardos, pelo y barba negra algo crecida, vestido con pantalón de pana sujeto con una correa, americana negra, camisa blanca, botas de cuero de color entacholadas y sombrero negro, el cual llevaba una correa, un bastón cayada y tres pares de alforjas, conteniendo un pabellón, una manta, un costal, un saco de morral y otro de arpillera, una talega, un bolsillo con 12 céntimos, un puchero, un frasco, un bote, tres pañuelos de mano, todo sin iniciales y sin llevar documentos que le identifiquen, el cual fué hallado cadáver el 27 del pasado Noviembre en el camino que conduce de Lucillos á Cerralbos, término de este último, para que comparezcan en este Juzgado ó en el de su residencia para prestar la oportuna declaración, ofrecerle la causa que se instruye y manifiesten sus circunstancias personales, rogando al Juzgado donde comparezcan que remita la que actúe por comparecencia de los parientes, ó si algún extraño compareciere á manifestar quién sea el sujeto de que se trata.

Dado en Talavera de la Reina á 19 de Enero de 1914.—José Prendes Pando. JO—910

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones á fin de averiguar el paradero de los semovientes que al final se expresan, los cuales fueron sustraídos en la noche del 20 al 21 del corriente el vecino de Villameasas, Marcelo Sánchez Susro, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Unz mula de pelo castaño claro, raya de mulo y cebrado en las dos extremidades, bebe en negro por los dos, de cuatro años, alzada aproximada de 1,52 metros, con el hierro E. O. enlazadas de la Compañía de seguros Europe Company.

Otra mula de cinco años, terda obscura, bociclara y lunares en las paletas y en los costillares, de alzada 1,48 metros, que tiene el mismo hierro que la anterior.

Dado en Trujillo á 24 de Enero de 1914. Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Medina villa. JO—911

UBEDA

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de unos tres hectolitros de aceituna que en la noche del 13 del actual fueron robados de un molino aceitero propiedad de D. Diego García, sito en la calle de Valencia, de esta población, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, así como á las personas en

cuyo poder se enenentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ubeda, 24 de Enero de 1914.—Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sancho. JO—870

UGIJAR

D. Jerónimo Gómez Herrero, Juez municipal de esta ciudad, interino de primera instancia por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en los autos abintestado promovidos de oficio por muerte de D.^a Jacoba Gil Sánchez, viuda, mayor de edad, vecina que ha sido de Lazoles, correspondiente á este partido judicial, expido el presente edicto por el cual se llama á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días, bajo las prevenciones legales.

Ugijar á 7 de Enero de 1914.—Jerónimo Gómez.—P. S. M., Francisco Sánchez. JC—21

D. Federico Campos González, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica y Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á la procesada en causa sobre robo de ropas á Fernando Jiménez Jiménez, Sofia Donaire (s) la Colchona, natural y vecina de Jorairatar, sin ocupación especial, cuyas demás circunstancias se ignoran, suponiéndose que haya podido emigrar á la República Argentina, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la última publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en dicha causa y constituirse en prisión provisional en la Cárcel de este partido á mi disposición, toda vez que al ir á citarla para tales diligencias no ha sido habida en su domicilio; apercibiéndole que si deja de comparecer será declarada rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, cuya prisión provisional está acordada, y la remitan á mi disposición con las seguridades convenientes, pues en ello se halla interesada la buena administración de justicia.

Ugijar, 16 de Enero de 1914.—Federico Campos.—P. S. M., Francisco Sánchez. JO—872

VALLADOLID

D. Mariano Cuesta Carrión, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente primer edicto se anuncia el fallecimiento intestado de D.^a Elisa Macho Sánchez, de sesenta y siete años de edad, viuda de D. Justiano Polo Valle, natural de Nava del Rey, hijo de don Manuel y de D.^a Rosa, y cuya D.^a Elisa murió en esta ciudad de Valladolid el 25 de Septiembre último.

En su virtud, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con derecho á la herencia para

que comparezcan ante este Juzgado á reclamario dentro de treinta días.

Valladolid á 26 de Enero de 1914.—Mariano Cuesta.—El Secretario, Emilio Frias. JC—22

VALLADOLID—PLAZA

D. Francisco Zurbano del Val, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado y Secretaría del que autoriza por el delito de injurias, á instancia de D. Toribio Vallado Herrero, vecino de Laguna de Duero, contra D. Gonzalo Pardo Quintanilla, éste fué llamado por requisitorias para su busca y captura, que fueron insertas en la GACETA DE MADRID de fecha 5 de Noviembre, *Boletín Oficial* de Madrid de fecha 12 del mismo mes, *Boletín Oficial* de esta provincia de 22 de Octubre y en el de la de Santander de fecha 29 del mismo mes de Octubre del año próximo pasado, y por la Audiencia Provincial de esta ciudad se dictó auto con fecha 20 de Diciembre anterior declarando extinguida la responsabilidad en que había incurrido D. Gonzalo Pardo Quintanilla por referida causa, mediante haberle perdonado el ofendido, y en su virtud relevado de sufrir la pena de un mes y un día de arresto mayor que le fué impuesta en sentencia de 27 de Mayo último, así como también de la institutoria personal que había de sufrir por no pago de costas correspondientes al acusado privado, y que se haga constar en la GACETA y *Boletines Oficiales* antes mencionados por haber quedado sin efecto lo concerniente á la busca y captura de D. Gonzalo Pardo Quintanilla.

Lo que se hace constar por medio del presente.

Dado en Valladolid á 24 de Enero de 1914.—Francisco Zurbano.—El Secretario, P. H., Clemente Vicente. JO—915

VIELLA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y emplaza al Juez de primera instancia que fué de este partido, D. Antonio María Poveda y Sánchez, hoy excedente y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue por el supuesto delito de cohecho, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

Viella á 22 de Enero de 1914.—José Ruiz Delgado.—P. S. M., Francisco Anglada. JO—916

VILLENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa que instruye sobre esta por viajar sin billete, se cita á D. Luis Munliós Herrero, vecino de Alcoy, calle de San Mateo, número 84, para que, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración en la indicada causa, bajo los apercibimientos legales.

Vilena, 24 de Enero de 1914.—El Secretario judicial, Lutgardo Delgado de Molina. JO—875

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por amenazas, entre Gregoria Benito Gabriel y Pedro Sánchez, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Vicente Floren y D. Miguel Espín; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas, contra Pedro Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pedro Sánchez á la pena de 50 pesetas de multa ó el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas causadas en este juicio, y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Vicente Floren.—Miguel Espín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pedro Sánchez, firmo el presente en Madrid á 14 de Enero de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó. JO—920

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buena vista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por vejación, contra Juan Pedro Moya, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal y los Adjuntos D. Miguel Espín y D. Vicente Floren; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Juan Pedro Moya, carretero, con domicilio en la Carretera de Extremadura;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Pedro Moya, á la pena de 30 pesetas de multa ó el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas causadas en este juicio, y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Miguel Espín.—Vicente Floren.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Juan Pedro Moya,

firmo la presente en Madrid á 13 de Enero de 1914.—Licenciado Mario Serratacá. JO—921

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.597, seguido en este Juzgado contra Deogracias Blanco, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 24 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Martínez y D. Emilio Serrano; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Deogracias Blanco;

»Fallamos, condenando al denunciado Deogracias Blanco á la pena de seis días de arresto, una peseta de indemnización para la Compañía general de tranvías y las costas del juicio, y condenamos subsidiariamente en cuanto á la indemnización al dueño del carro Mariano Avila.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Enrique Martínez González.—Emilio Serrano.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á los condenados Deogracias Blanco y Mariano Avila, expido la presente en Madrid á 24 de Enero de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—881

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.891 de orden del año 1913, contra Francisco Ruiz (a) *El Tranquilo*, por hurto, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Vicente Rodríguez y D. Pedro Gutiérrez; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Ruiz (a) *El Tranquilo*, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Ruiz (a) *El Tranquilo*, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de costas; notifíquese al denunciado esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Vicente Rodríguez.—Pedro Gutiérrez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Francisco Ruiz (a) *El Tranquilo*, y sea notificado en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.ª y sellada con el de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Enero de 1914.—El

Secretario, Clemente de Oro.—V.º B.º: El Juez, Avelino Fernández de la Poza. JO—922

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.779 de orden del año 1913, contra José Fernández Hernández, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Hernández y Manuel Galán Fuentes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Fernández Hernández, á la pena de un día de arresto menor, y pago de las costas del juicio; absolvemos libremente á Manuel Galán Fuentes, dada su corta edad; anótese esta sentencia en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado; remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados; devuélvase la tubería sustraída á la Compañía perjudicada, y notifíquesele este fallo al primero por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—J. M. M. de Abellanosa.—C. Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Fernández Hernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 22 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—925

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.853 de orden del año 1913, contra Dimas Zarco y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos D. José M.ª Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Félix Hernández, Dimas Zarco, Santiago Solarzano y Pablo Castaño, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Félix Hernández Pachón, Dimas Zarco Hernández, Santiago Solarzano Sánchez y Pablo Castaño Robles, á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de inobediencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio por cuartas partes; y

notifíquese este fallo á Dimas por exhorto y á Santiago por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—C. Palencia.—J. M. M. de Abellanosa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Dimas Zarco Hernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—926

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.989 de orden del año 1913, contra Manuela García Arnaiz y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. José María Ayllón y D. José del Peso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Socorro Garnica y Manuela García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Socorro Garnica Pérez y Manuela García Arnaiz, á la pena de cinco días de arresto menor á cada una, que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 Enero de 1907, y pago de las costas del juicio por mitad, y notifíquesele este fallo por cédula á Socorro y por edictos á Manuela.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Ayllón.—José del Peso.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Manuela García Arnaiz, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Enero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—809

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.258, seguido en este Juzgado contra Juan Cayuela, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Enero de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Luis Usera; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Cayuela;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Cayuela á la pena de reprensión y al pago de las costas del juicio. Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—Pedro Arregui.—Luis Usera.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Juan Cayueis, expido la presente en Madrid á 27 de Enero de 1914.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º—El Juez municipal, Cano Manuel. JO—983

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2563, seguido en este Juzgado contra Juan García y García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Luis Usera, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan García y García;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan García y García á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—Pedro Arregui.—Luis Usera.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Juan García y García, expido la presente en Madrid á 22 de Enero de 1914.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º—El Juez municipal, Cano Manuel. JO—810

Jurisdicción de Guerra

VALENCIA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del recluta Pascual Bretó Molina para eximirse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la ley de Re-

clutamiento vigente, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero, de José Bretó Sanchiz, padre del mencionado recluta, casado con Joaquina Molina Díez, madre del repetido individuo y natural de la parroquia de Oriol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de cuyo punto se ausentó ignorándose para dónde, en el mes de Octubre de 1903.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley de Reclutamiento, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado José Bretó Sanchiz, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Valencia, 29 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—204

